

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INMUSA

602. RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. "INMUSA".

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA SAU "INMUSA"

RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U. "INMUSA"

ANUNCIO

**Resolución de La Comisión de Valoración de la Bosa de Trabajo de Información Municipal Melilla SAU, en su sesión del 28 de mayo de 2021:
LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS y EXCLUIDOS**

PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE INMUSA

En sesión de CIVE con fecha 28 de Mayo de 2021, alcanzado acuerdo por unanimidad, y por ende de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo aprobada en sesión del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2021, que dota de capacidades a la Comisión de Valoración sobre las siguientes funciones:

- Garantizar el perfecto cumplimiento de los pactos.
- Solucionar cuantas reclamaciones se formulen sobre selección y cese de personal temporal.
- Tomar las medidas que se consideren oportunas, al objeto de subsanar posibles errores en la contratación.
- Cuantas circunstancias excepcionales se produzcan en la aplicación de los pactos.

A fecha de este comunicado y concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración dicta como aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en los anexos que se detallan y adjuntan a continuación, y que se publicará en la página web de INMUSA (www.playmelilla.es), otorgando un plazo de tres días hábiles para su subsanación, desde el día siguiente de su publicación en el BOME.

ANEXO I. OPERADOR DE CÁMARA-MONTADOR

ANEXO II. PERIODISTA

ANEXO III. PERIODISTA DEPORTIVO

ANEXO IV. GESTION DE RRSS

ANEXO V. TÉCNICO ILUMINACIÓN

ANEXO VI. OPERADOR SONIDO

POR LA EMPRESA
MELILLA A 28 DE MAYO DE 2021

POR LA PARTE SOCIAL